



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Refª.: ATP/rgt

DON ENRIQUE MENGIBAR RODRIGUEZ, Licenciado en Derecho, Vicesecretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

CERTIFICO:

- 1.- Que el expediente del Presupuesto General Municipal para el presente ejercicio de 2020 fue aprobado con carácter inicial en sesión plenaria de fecha 20 de diciembre de 2019.
- 2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 247 de fecha 30 de diciembre de 2019.
- 3.- Que dicho anuncio se ha expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento del 31 de diciembre de 2019 al 22 de enero de 2.020.
- 4.- Que no consta que se hayan presentado alegaciones en tiempo y forma dentro del plazo establecido para ello, según informe del Registro General de 23/01/20.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente, que visa el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda D. Joaquín Guerrero Bey por delegación del Sr. Alcalde (Decreto 7095 de 8 de noviembre de 2019), en Chiclana de la Frontera.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	23/01/2020 12:32:23
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	23/01/2020 11:38:49
PEREZ CRUCEIRA ANGEL TOMAS	23/01/2020 11:16:36



W00671a14719170796c07e409d010c20v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=W00671a14719170796c07e409d010c20v>